

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 27 Julio 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 69

Se publica todos los días laborables.

EN ESTADO DE GUERRA

Decía el Sr. Castelar, en su último discurso, que vivimos bajo la pesadumbre de un enorme presupuesto de guerra, y que urge sustituir este por un presupuesto de paz y de trabajo.

Y decía bien el orador. España no tiene y no tendrá jamás, á menos de insigne torpeza de sus gobernantes, grandes necesidades de carácter militar. Defiéndonos la naturaleza con mejor éxito y más eficacia que todas las reglas de la estrategia, y podemos vivir en paz sin necesidad de sostener un presupuesto de guerra superior, con mucho, á nuestras escasas fuerzas contributivas.

No pretende el Sr. Castelar, como no pretendemos nosotros, ni creemos que nadie pretenda tampoco, permanecer desarmados ante la Europa armada hasta los dientes. Nuestra organización militar debe ser tal, que permita la defensa del territorio con arreglo á las ventajas que nuestra posición geográfica nos da; es decir, la creación de un ejército nacional del que en tiempo de guerra formen parte todos los ciudadanos útiles, á los que en tiempo de paz, y mediante una educación especial, se habrá dado condiciones militares de inmediata y útil aplicación para la guerra.

Pasó para no volver más el tiempo en que las armas españolas se imponían á la Europa amedrentada y nadie puede abrigar ilusiones de esta índole. Sean cuales fueren los acontecimientos, la misión de las naciones que como España no tienen ningún interés que defender en el centro de Europa, se limita á hacerse respetar, y esto cuesta menos de lo que algunos suponen. Basta con contar con medios de defensa, sin preocuparnos de atacar á nadie.

* * *

Sostenemos un ejército numeroso en tiempo de paz, y en cambio no sabemos gastar algo de lo que en este concepto pudiera ahorrarse, en acumular elementos para un caso dado. Por eso puede decirse, como decía el más elocuente de nuestros oradores, que vivimos en estado de guerra permanente, porque gastamos en tener en pie de guerra un ejército que nada tiene que hacer por el momento.

Sería preferible tener buenos cuadros de jefes y oficiales; un estado mayor menos numeroso y más táctico, es decir, menos burocrático, con lo cual las escalas serían menos difíciles de recorrer, los sueldos serían más remuneradores, y la educación militar, tan necesaria en los que van á nutrir los ejércitos en campaña, nos haría poder disponer, en casos precisos, de una gran masa de buenos soldados, y de un material completo y abundante de guerra.

* * *

No es nuestro objeto ahondar hoy en este asunto que merece alguna más atención de la que podemos dedicarle en este artículo. Basta con lo expuesto para indicar que la República tiene en esta cuestión soluciones que responden al doble fin de tener una buena organización militar, y de reducir á un *minimum* el presupuesto de la guerra.

Nuestros propósitos son otros. Queremos hacer constar que el estado de guerra no consiste sólo en lo que nos cuesta mantener un ejército numeroso, sino en la lucha constante que vienen sosteniendo

en nuestro país los intereses del contribuyente con las prodigalidades y desaciertos de nuestros Gobiernos.

Más cara relativamente y menos necesaria para el país es la monarquía que lo es el ejército. Sin éste, en una ú otra forma organizado, no podemos pasar; sin aquella pasaríamos perfectamente, y aun nos ahorraríamos dinero, disgustos y vergüenzas. No es, pues, extraño que el país piense que aplicados á las necesidades de ese mismo ejército los nueve y medio millones de pesetas que pagamos á las instituciones, ó sólo una parte de ellos, estaría el ejército mejor, más aliviados los contribuyentes, y hasta podría hacerse una transferencia en favor de proyectos de gran utilidad.

Y lo que decimos de la monarquía, decimos, con tanta ó más razón aún, de lo que pudiéramos llamar instituciones complementarias, es decir, los cuerpos consultivos, las clases pasivas, las dependencias y empleados que, sin ser necesarios, sostiene nuestra administración y absorben grandes sumas.

Aplicáranse éstas á construir canales de riego, á estimular con auxilios eficaces la agricultura y la industria, y tendríamos ese presupuesto de la paz, porque suspiran con el Sr. Castelar todos los españoles que no viven de la nómina oficial.

* * *

Quejábese el Sr. Cánovas del Castillo, al contestar al orador republicano, de que estaban aún sin pagar muchos millones que importaban las subvenciones de ferrocarriles y dolíase de esto y del escaso resultado que dan las empresas de canales de irrigación; pero no tuvo en cuenta que en esto de las subvenciones de ferrocarriles, resulta, por lo general, que se convierten en regalos á determinadas empresas, mientras que á otras se le escatima todo auxilio y que lo que el Estado da en forma de subvención lo quita en concepto de impuesto sobre el tráfico, de donde se deduce que en último término, al subvencionarse un ferrocarril, crea el Estado una industria fácilmente convertible en materia imponible abundante y segura, con daño de los intereses públicos que, en último caso, son los que pagan, por su doble concepto, estas prodigalidades.

La República revestirá al Estado los ferrocarriles, suprimirá los impuestos que gravan el tráfico, rebajará las tarifas estableciendo otro sistema de percepción distinto, y aun se promete, á pesar de esto, que han de quedar sobrantes. En cambio, no habrá medio de que desempeñen cargos retribuidos, como consejeros de administración, los prohombres de todos los partidos políticos, y la explotación de los ferrocarriles dejará de ser una canongía para los altos empleados españoles y extranjeros.

Decir que estamos mal y que no podemos estar mejor; sostener que se abrigan sanos propósitos y no incluir en éstos los de reformas que la opinión y la prensa tienen ya harto discutidos, y reducirlo todo á una serie de frases muy bien dichas, no es hacer nada práctico ni útil.

Y mientras esto sucede, continuará el estado de guerra entre el país que sufre y el Gobierno que derrocha sin mirar el presente y sin cuidarse del porvenir.

AL NUNCIO

«El rey reina y no gobierna.

La persona del rey es sagrada é inviolable. Son responsables sus ministros.

FÓRMULA DE LOS GOBIERNOS REPRESENTATIVOS

Hay, monseñor, en esta ficción del sistema constitucional representativo en que vivimos, una paradoja más difícil de comprender que aquella del sabio maestro Feijoo, conocida con el nombre de *paradoja hidrostática*, intentando probar que el agua es un cuerpo sólido.

«El rey reina y no gobierna.»

¿A que serie de consideraciones se presta tan extraña proposición?

Antiguamente, cuando el derecho divino era la base, el fundamento en que se apoyaban los tronos, el rey reinaba y gobernaba. Su persona era sagrada é inviolable, porque en vano Pablo, *el apóstol de las gentes*, había dicho: «*inviolable y sagrada es toda autoridad que administra escrupulosamente justicia.*» Pero después, cuando desgraciadamente los reyes cometieron pecado con escándalo y á presencia de los pueblos; cuando, en vez de administrar justicia, ejercían obras de iniquidad; después de la catástrofe de 1793, en que el funesto ejemplo del nieto de San Luis, guillotinado, debilitó por completo en toda Europa la idea del derecho divino de los reyes, perdióse por completo la fe en estas individualidades.

En vano, monseñor, Carlos X trató de imitar al milagroso San Remigio. En vano cura los escrofulosos, de quienes los impíos decían gozar de perfecta salud. El *derecho celestial* no pudo recobrase.

Por eso el advenimiento del sistema representativo, á la par que entretiene la inocente credulidad de nuestros padres, calma la angustia y los temores de nuestros reyes. Ellos reinan, aunque no gobiernan. Cobran, aunque no trabajan; pero de los errores y picardías que se cometan, serán responsables otros.

¡Ah monseñor! qué ganga para nuestros queridos monárquicos, si la práctica respondiese á tan halagüeña teoría.

Gozar de todas las dulzuras del poder; ser el primer magistrado de una nación; sentirse halagado y adulado por todos; poseer bienes inmensos; disfrutar de inmensas riquezas; poner ó quitar ministros; rubricar ó rechazar los decretos que éstos le presenten; declarar la guerra, si le acomoda; cerrar las Cámaras cuando le convenga; indultar toda clase de delitos, y en frente de todos los poderes, imponer el veto, y hacer todo esto, y después, en las horas supremas, cuando de responsabilidades se trate, decir con la mayor frescura que los responsables son los otros, eso, monseñor, sería el bello ideal de las personas regias.

Pero las gentes de ahora son más maliciosas que nuestros antepasados, y suelen hacerse reflexiones de la siguiente índole:

¿Para qué nos sirve el rey si no ha de gobernar lo que tan desgobernado anda?

¿Cuéstanos el monarca y su dilatada familia (que ningún servicio presta á la Nación), «once millones trecientas cincuenta y ocho mil doscientas noventa y

cuatro pesetas anuales. Además percibe el rey del patrimonio real, producto de arriendo de pastos y caza, corte de leñas, venta de maderas y ganados etcétera etc., otros dos millones; de suerte que en junto viene á costar, sin contar otros beneficios, trece millones trecientas cincuenta y ocho mil doscientas noventa y cuatro pesetas.

Con esta cantidad podrían sostenerse 8.905 escuelas, donde por término medio, recibirían educación anualmente 890.500 personas, ó en su defecto, construir por cuenta del Estado 334 kilómetros de ferrocarriles secundarios cada año.

En este caso se daría ocupación y trabajo á 60.000 personas anualmente. Adquiriría el Estado cada año la propiedad de una ó más líneas; aumentarían por este concepto progresivamente los ingresos del Tesoro público y resultaría un evidente beneficio para la agricultura, la industria y el comercio.

Todo esto dicen las gentes de hoy y aún añaden que las gangas de los monarcas chicos ó grandes no paran ahí; pues como se les paga en oro resulta en el cambio un beneficio que representa al año poco más, poco menos, 270.000 pesetas, cantidad bastante mayor que la desembolsada en limosnas y regalos.

Afirman además que la mayor parte de los servicios que se les prestan son gratuitos. Casa, luz, billetes de ferrocarriles y hospedages cuando viajan, todo, monseñor, incluso el entusiasmo y los «agasajos espontáneos» del pueblo, lo pagan el Estado, las provincias ó los municipios respectivos.

Y todo esto sucede á veces con gentes extrañas al país; porque en medio siglo ya por dos veces nos ha sucedido que el jefe del Estado sea una hembra, de ilustre y extranjera estirpe.

Una hembra, monseñor, que, según la ley constitutiva del ejército, es el verdadero jefe del mismo; de este ejército que se halla más acostumbrado á ser mandado por varones de luengas barbas y bigotes canos que por elegantes damas de talle esbelto y encendidos labios.

Ah, monseñor, yo no sé lo que hubiera dicho Jehová á su pueblo si en vez de pedirle rey se les ocurre pedirle reina. No creo que serían cosas buenas.

Pero volvamos á la cuestión principal: ¿creéis en la inviolabilidad de los reyes, según el artículo constitucional?

Yo, monseñor, respetando las ajenas opiniones, dudo por lo menos y me pregunto, ¿cómo en 1830, siendo responsable por la Constitución Polignac, perdió la corona Carlos X? ¿Cómo en 1848, siendo responsable Guizot, perdió la corona Luis Felipe? ¿Cómo en 1868, siendo responsable González Brabo, perdió la corona doña Isabel de Borbón? ¿Cómo en 1870, siendo responsable Emilio Olivier, perdió la corona Napoleón?; y ¿cómo en 1889, siendo responsable el marqués de Obispo, perdió el trono D. Pedro de Braganza?

Misterios son estos que nadie acierta á explicarme, y, pues, todos me dicen que me los explique el Nuncio, á vos acude en demanda de explicación vuestro humilde capellán.

EL PRESBITERO.

Noticias políticas

Ya sabemos gracias á Dios, ó mejor dicho, gracias á «El Estandarte», lo que deben durar los conservadores en el poder. Los tenemos para una temporada bastante larga.

La Divina Providencia no ha querido tener con nosotros la atención de participarnos esa buena noticia. No afirmaremos que lo haya hecho con mala intención, pero la verdad es que se ha portado muy mal con nosotros. Fortuna ha sido que el colega ministerial, sabiendo lo mucho que esas cosas interesan

al país, haya tenido la condescendencia de enmendar á Nuestro Divino Señor la plana.

Merced al colega hoy sabemos de seguro que tenemos Villaverdes y T. tuanes, Fabiés é Isasas lo menos, lo menos para un quinquenio, aunque es de esperar que la dominación conservadora se nos prolongue algunos años más por vía de propina.

Y decimos esto, porque «las cinco ó más legislaturas» que, según afirma el colega ministerial, necesitan los conservadores para realizar su programa, nos parece un plazo demasiado breve.

«Encauzar la vida administrativa» un poco perturbada por los empleados que se van con fondos y por los que sin irse se los guardan, «crear una hacienda» y hacer el caldo gordo á los consejeros y accionistas del Banco, compañías de ferro-carriles y empresas constructoras, «proteger los intereses de la producción nacional», dando impulso á las corridas de toros y exterminando maestros de escuela, «corregir tanto abuso triunfante, tanta inmoralidad descarada, tanto desorganizador y escandaloso caciquismo», poblando la nación de tíos *Pantorrilles*; todo esto es labor que exige, cuando menos, cinco ó seis años seguidos que Martínez Campos no interrumpa el trabajo haciendo alguna de las suyas.

Y aun nos parece muy corto ese plazo. Si en un año que llevan en el poder los conservadores no han hecho nada de eso y sigue sin encauzar la vida administrativa, no se ha creado la Hacienda, están sin proteger los intereses del país, esperan resolución los apremiantes problemas sociales y continúan triunfantes los abusos, la inmoralidad descarada, y el escandaloso caciquismo, ¿cómo quieren Uds. que al paso que van hagan en pocos años los conservadores tantas cosas?

Si nosotros nos hallásemos en lugar de las instituciones ó de Martínez Campos, declararíamos á los Villaverdes, Isasas y Fabiés ministros vitalicios.

Una noticia y un cantar:

«El viernes salió la corte de Madrid.»

«Ya se van los quintos, madre,
por la puerta de Alcalá;
ya se van los quintos, madre,
¿quién sabe si volverán!»

Reconozcamos que el Sr. Beránger es hombre de suerte.

El señor Laserna en el Congreso, dió á conocer algunas de sus hazañas.

Véase la clase:

«Con elocuencia y con datos irrefutables, demostró el Sr. Laserna que en un concurso para surtir de carbón nuestros buques, el ministro adquiere el que se le ofrece á cuarenta y dos pesetas tonelada, sin hacer caso de otra proposición en que se le ofrecía á veintena pesetas.»

Bueno, ¿y qué?

Lógico es que el Sr. Beránger trate de velar por los intereses de los contratistas, en perjuicio de los intereses del Estado.

Porque sinó, ¿para qué lo han hecho ministro de Marina?

Continúe la colada:

«Demostró también el Sr. Laserna que el ministro de Marina quiere despilfarrar siete millones de pesetas, haciendo que el Estado pague á la casa Veá-Murguía dieciocho millones por la construcción de un buque que al Gobierno inglés sólo cuesta once millones.»

¡Buen puñado son tres moscas! ¡Siete millones de pesetas!

Pero, vamos á ver; bien consideradas las cosas, ¿tiene algo de particular que el ministro de Marina proteja á la casa Veá-Murguía?

Esto de proteger á las Compañías poderosas

contra el pobre contribuyente es la característica de la restauración.

¡Pero aún hay más!

«También probó el diputado liberal que el señor Beránger, al variar la organización del ministerio, ha aumentado los gastos en más de cincuenta mil pesetas sólo para dar colocación á un protegido suyo creando direcciones tan inútiles, que ni aun siquiera tienen mesa para despachar.»

¡Pobre Sr. Beránger!

Ya hasta le niegan el derecho de tener protegidos y de aumentar el presupuesto con gastos inútiles.

¡Qué injusticia!

Después, cuando nuestro distinguido amigo el Sr. Márenco pidió la palabra decidido á exigir al ministro de Marina que justificase su conducta, el Sr. Pidal levantó la sesión oportunamente.

Pero hagamos constar, en honor del presidente del Congreso, que al dar por terminada la sesión, aún no habían transcurrido las horas reglamentarias.

Los periódicos monárquicos de Madrid dan cuenta de la llegada de nuestras instituciones á San Sebastián.

He aquí el aspecto de la carrera por donde pasó la corte:

«Se ha levantado el arco *consabido*, repintando de nuevo, poniendo al pie de él dos tribunas, una destinada á la música y la otra reservada á algunos invitados, pero que fué invadida por la gente del pueblo.»

Vamos, la misma decoración de todos los años, algo vieja por el uso.

Suponemos que al pasar la corte sonaria la frase sacramental:

— ¡Música! ¡Música!

Continuemos relatando el *via cruci*.

«En seguida pasó la reina al salón de descanso —que estaba profusamente adornado con flores, guirnalda y macetas— dando el alcalde un viva al rey y otro á la regente, que fué contestado de una manera puramente oficial por los circunstantes.»

¡Puramente oficial!

Reconozcamos que el pueblo español no desprecia ocasión de demostrar su amor á la monarquía.

Sin embargo, también hubo su poquito de entusiasmo, como verán ustedes:

«El regio carruaje iba precedido por multitud de chicuelos que vitoreaban á los reyes.»

Estos vivas han sido los únicos que se han escuchado durante toda la carrera.»

Comprendemos el alborozo de esos muchachos.

Los niños simpatizan siempre con los niños.

Y los españoles en general somos muy aficionados á los espectáculos.

CRONICA LOCAL

LA AUTONOMÍA

Nosotros queremos la autonomía de las regiones y municipios: la autonomía política, la autonomía administrativa, la autonomía económica y social. Pretendemos, no que se la otorguen, sino que se la reconozcan. Negamos á la nación el derecho de suprimirla y también el de limitarla. Como antes pusimos por encima del Estado la del individuo, por encima del Estado ponemos ahora la de los municipios y las regiones. Es también un derecho inherente á la personalidad de los unos y las otras el de regirse por sí mismos en la vida interna; es un de-

recho igualmente inenajenable é imprescriptible, un derecho anterior y superior á las leyes de la nación.

Las regiones y los municipios son seres humanos, y por consecuencia libres; seres tan substanciales y reales como la nación misma, y por consecuencia independientes. Como parte de la región, á la región están sujetos los municipios, pero sólo en sus mutuas relaciones y sus comunes intereses y sus relaciones mutuas. Aun estas relaciones é intereses han de venir determinados, no por la nación respecto á las regiones ni por la región respecto á los municipios, sino por las regiones respecto á la nación y por los municipios respecto á las regiones.

Interin no se adopte este sistema, no se saldrá del unitarismo. El Estado lo será todo; las regiones y los municipios estarán reducidos á simples dependencias del Estado. El poder ejecutivo de la nación seguirá mandando en los tribunales, los comicios y las Cortes. Continuará el caciquismo. Habrá, como ahora, apariencias de libertad, verdadera servidumbre. No dispondrán de sus destinos ni regiones ni municipios; no podrán ni siquiera las aforadas corregir sus leyes. Vivirá la monarquía disfrazada de república. Un golpe de Estado en Madrid bastará á poner la nación toda bajo la espada de un Pavía.

Nosotros queremos también la autonomía para las colonias. Colectividades humanas son, y tienen derecho á gobernarse por sí mismas, salvo en sus relaciones con la metrópoli ó con otros pueblos. Es rigurosamente justo que las reconozcamos autónomas, y también altamente político. Por reclamar ellas su autonomía y nosotros negársela, perdimos hace ochenta años las que teníamos en las dos vertientes de la cordillera de los Andes. Los Estados Unidos no la niegan á pueblo alguno que se les anexe, y confunden al mediodía sus aguas con las de Cuba. Es peligroso, muy peligroso, que insistamos en nuestra malhadada y vieja política.

F. PÍ Y MARGALL.

El Sr. Durán y Bas ha dimitido la presidencia honoraria del Círculo Conservador de Barcelona.

Los más importantes socios de este casino están resueltos á imitar la conducta del Sr. Durán y Bas.

Queda, pues, planteada una disidencia grave en el partido conservador barcelonés.

Casi tan grave como la disidencia de la escribanía de Palma.

Y no queremos continuar enumerando más disidencias.

¡Sería el cuento de nunca acabar!

De *La Union Católica*:

«El hombre es una caña que piensa.»

Verdad. Pero á veces es alcornoque y no piensa siquiera.

Y entonces se llama neo.

Leemos en un diario que el Sr. Gobernador de la provincia ha confirmado la suspensión del acuerdo en que el Ayuntamiento de esta capital suprimió la plaza de segundo jefe de la guardia municipal.

Ahora si que querrá averiguarse de que vive el Sr. Canet, en donde duerme y que hace durante todo el día y toda la noche.

Sírvale de consuelo las reformas que ha introducido durante su mando, como suyas, tan descabelladas.

Por eso tocamos las consecuencias. No todas las personas son aptas para tener mando, y alguna prueba debía darnos de ello el Sr. Canet.

La suscripción á favor de los obreros de las minas de Vizcaya despedidos por profesar ideas socialistas, que inserta *La Guerra social*, órgano genuino del partido socialista obrero de Barcelona,

asciende hasta el día 22 del corriente, á la suma de 482'19 pesetas.

A dicha suma están agregadas las cantidades con que han contribuido los obreros mallorquines, representadas por las siguientes secciones: el Comité del Ateneo Obrero Mallorquín y varios compañeros, 6'85 pesetas.—Sección de sombrereros de lana, 10.—Sección de Carpinteros y Ebanistas, 9'20.—Sección de Toneleros, 5.—Sección de Aserradores, 3.—Grupo de Tipógrafos, 2'25.

Faltan muchas provincias en las cuales se está llevando á cabo esta suscripción, que, de seguro, al darse por terminada ascenderá á una respetable cantidad.

Esta es la protesta más patente de los obreros contra los vandálicos hechos ocurridos en Bilbao por un torpe funcionario del Gobierno.

La solidaridad es el emblema mas sublime del proletario.

No desmayar, pues; por este camino se llegará pronto á la deseada emancipación.

La vigilancia en las murallas y demás puntos de esta capital se hace más precisa en los días festivos que en los laborables.

Dando un paseo las autoridades por estos sitios se convencerán de la sin razón del Sr. Canet al suprimir este servicio; advirtiéndole que vayan con mucho cuidado, no resulte después «pedrada en ojo de autoridad.»

Estamos seguros no se disgustará al Sr. Canet estableciendo otra vez este servicio por la guardia nocturna.

Copiamos de *El País* por referirse al general Weyler.

«Comentáronse mucho anoche las noticias de Filipinas copiadas por *El Día*, según las cuales han llegado á Manila más de 100 soldados peninsulares enfermos y muchos indígenas, no faltando algunos oficiales, á consecuencia de lo fangoso del terreno, de las lluvias y de la alimentación.

En tanto, el general Weyler, autor de esta desdichada campaña, se parapeta contra estos males, dirigiendo las operaciones desde el buque.»

¡Eh! ¿Qué tal?

Ahora nieguen ustedes el civismo del general de la doble W.

El será un hombre desacertado, pero en cambio es un hombre precavido.

Y váyase lo uno por lo otro.

Porque, en fin, bueno que mueran nuestros soldados y aquellos indígenas que nos sean fieles, pero que se salve el general Weyler.

¡El antes que nadie!

El viénes por la noche, después de recibida la carga que se le tenía preparada, salió para las Antillas el grandioso vapor «Martín Saenz» de la casa Pinillos, Saenz y C.^ª, cuyos consignatarios en ésta lo son los conocidos y acreditados banqueros, amigos nuestros, Sres. Martínez y Planas.

La fiesta celebrada en la calle del Sindicato que empezó el viénes y concluyó ayer, resultó lucidísima.

Igual lucimiento tuvo la de la Plaza de Abastos.

En la del Sindicato además de la sorprendente iluminación de la torre Eiffel, distingúfase también la Sastrería del Sr. Muntaner.

En ambos puntos hubo su correspondiente baile de boleros y se quemaron vistosos fuegos artificiales.

..

Anoche también hubo baile de boleros en la Plaza Mayor y en la calle de Juanot-Colóm.

El gentío que acudió era inmenso.

En el vapor del sábado llegó el Teniente General D. Antonio Moltó, nombrado por el gobierno para ocupar la Capitanía General de estas islas.

De *La Almudaina*:

«La cuestión de distribución de aguas en el interior de esta población sigue dando que sentir á los vecinos.

Ayer tarde, que nosotros sepamos, se hallaban sin agua las fuentes de la calle de los Olmos, de la Beata, de la Constitución y de la explanada de Santa Catalina.

Excusamos ponderar las molestias experimentadas por los que se surten ordinariamente de las expresadas fuentes.

Ayer mañana, á la hora de itinerario, salió para Ibiza y Alicante el vapor-correo «María» con cinco pasajeros y 48 bultos de tabaco producto de distintas aprehensiones que va destinado á la fábrica de la última población.

CAMBIO MALLORQUIN

La Junta de Gobierno ha acordado repartir once pesetas por acción á cuenta del actual ejercicio, que se harán efectivas todos los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, á contar desde el día 20 del corriente.

Palma 18 Julio de 1891.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 6—12

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 24 á las 11 m.

La «Gaceta» publica la orden sujetando á las leyes de sanidad á las procedencias de Alejandría y Siria.

El duque de Tetuán dispónese á denunciar el tratado de propiedad literaria con Francia para defenderse contra los perjuicios que causa al comercio español.

Madrid 25 á las 11'15 m.

El señor Salmerón ha dicho que la mayoría de los pueblos carlistas se han tornado republicanos por cuestiones de reformas del país, que sólo harán los republicanos. Dijo que es preciso reformar la administración de justicia, disminuir el ejército activo, mejorar la oficialidad. Dijo también que el daño que causaría al gobierno sentándose en el Congreso se lo hará recorriendo las provincias y haciendo propaganda de republicanismo.

Madrid 26, á las 10 n.

Los carniceros de Oporto se han negado á sacrificar las reses por oponerse los campesinos á admitir papel para pagarlas.

El gobierno ha pedido noticias al cónsul de Gibraltar acerca de las medidas sanitarias que se han tomado respecto del vapor «Utopia».

Madrid 26 á las 10'15 n.

Se atribuye carácter político al viaje del señor Gamazo á Lourizan.

Marchó el duque de Tetuán á Guipúzcoa.

Mañana marchará la embajada marroquí.

SECCION DE ANUNCIOS

ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 24 Julio

4 p interior.	76'35
4 p amortizable.	88'90
Cubas.	105'50
Banco de España.	418'50
Arrendataria de Tabacos.	86'00

BARCELONA

4 p interior.	76'21
Exterior.	77'20
Cubas.	105'75
Colonias.	61'55
Nortes.	67'70
Francias.	40'30
3 p renta francesa.	95'32
4 p Español.	72'12

PALMA

Crédito Balear.	115'00
Cambio Mallorquín.	78'80
Ferrocarriles de Mallorca.	60'75
Alumbrado por gas.	150'00
Salinas de Ibiza.	000'00
Sociedad General Mallorquina.	87'50
Bonos Municipales.	24'75
Isla Marítima.	62'25

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2'15 y 4' (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7' mañana y 5'45 tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'25 mañana y 5'55 (mixto) tarde.
De La Puebla á Manacor: á las 7'25 mañana, 2'45 y 5'55 (mixto) tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7' mañana y 5'45 tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).
Para Valencia jueves 5 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.
De Valencia, lunes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.

ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Noticiero Balear*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen clichés satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

IMPORTANTE MUEBLES CASI DE BALDE

Pelaires, 48—Joaquín Cuenca-Pelaires, 48

En vista del éxito inesperado que tuvo la liquidación anunciada en este establecimiento y de las numerosas y repetidas demandas de muebles y objetos de ebanistería que por efecto de ella se hicieron y continúan haciéndose, el dueño del mismo ha resuelto continuar la construcción y venta de los dichos muebles, fijándoles precios iguales á los que rigieron en la liquidación del mes de Junio.
El establecimiento permanecerá abierto hasta las 9 de la noche y cada mueble ó pieza sea la que fuere, llevará un cartelito en el que constará el precio.

Pelaires, 48—JOAQUIN CUENCA—Pelaires, 48

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

Suscripción: 1 Peseta al mes.—Número suelto 10 Cts.

Se suscribe en la Redacción y Administración: Calle del Conquistador núm. 43 y en el Casino Republicano, Miñonas 11

Toda la Correspondencia se dirigirá al Administrador D. Miguel Roca

BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

En vista del anuncio publicado por la Dirección general de la Deuda en la «Gaceta de Madrid» de 16 del corriente, referente al cange de los títulos de la Deuda perpétua al 4 p exterior, emisión de 1882, por los de la de 1881, el Banco ha acordado proceder á verificar dicha operación con los valores depositarios en sus Cajas, con sugestión á las reglas siguientes:

1.º Hasta el 24 del actual podrán avisar por escrito los interesados que deseen conservar los títulos sin cangear.

2.º Pasado el día 24 del corriente se procederá por esta Sucursal á la presentación en las oficinas de la Delegación de Hacienda, de todos los títulos de 4 p exterior depositados ó dados en garantía de préstamo ó crédito, cuyos interesados no hayan avisado que se conserven sin cangear.

Y 3.º Desde el día 31 del presente mes no se admitirán en depósito ni en garantía de operaciones títulos de la emisión de 1882.

Palma 21 de Julio de 1891.—El Secretario, Emilio Figueras.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA LAS ASIGNATURAS QUE CONSTITUYEN EL AÑO DE AMPLIACION DE LAS FACULTADES

DE MEDICINA Y FARMACIA

á cargo de

D. Jaime Domenech

Licenciado en Medicina y en Ciencias y Profesor auxiliar de este Institute provincial.

SINDICATO 3.º pral.

(Las clases principiaron el 1.º de Octubre).

Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda. 6—6

IMPRESA DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43

BAÑOS DE MAR NATURALES

EN LA PORTELLA

Queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar, situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los Señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

La seccion de baños económicos establecidos en el punto llamado el «Reconet» quedará en breves dias abierto al servicio exclusivo de las mugeres.